

Normas generales de la revista científica del SEP

La revista científica del SEP es una publicación del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, creada para difundir trabajos académicos originales de las áreas social humanística, ciencias de la salud y técnica, producto de investigaciones y tesis desarrolladas en los estudios de postgrado, en los niveles de especialización, especialidad, maestría, doctorado y postdoctorado generadas en las Facultades, Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios de la USAC, y de otras Unidades Académicas a nivel nacional e internacional. El presente normativo describe los objetivos, organización, proceso de arbitraje, políticas, temática y lineamientos editoriales.

La revista está registrada con el código estándar internacional ISSN (International Standard Serial Number) bajo el número 2523-6121.

1. OBJETIVO DE LA REVISTA

El objetivo es publicar y difundir trabajos originales producto de investigaciones de alto impacto, realizadas en estudios de postgrado en los niveles de especialización, especialidad, maestría, doctorado y postdoctorado que se ofrecen en la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como aportes realizados por otras entidades académicas de Guatemala y otros países, apegados al rigor científico. Los artículos pueden ser el resultado de investigaciones de metodología variada, como cuantitativa, cualitativa y mixta, además de aportes teóricos y críticas que permitan el avance académico y científico.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMA DE ARBITRAJE

La revista tiene como instancias administrativas y de gestión a: Consejo Editorial, Editor de la revista, Comité Editorial y Equipo Científico, producto de gestiones

y convenios con otras unidades académicas nacionales e internacionales y la Secretaría Administrativa.

2.1 Consejo Editorial. El Consejo Editorial estará constituido por:

- El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado SEP-USAC
- El Director General de Investigación DIGI-USAC
- El Director General de Docencia DIGED-USAC
- Tres directores de postgrado miembros del Consejo Directivo del SEP-USAC
- Colaboradores de otras unidades académicas y de investigación externas producto de convenios realizados entre las autoridades de turno.

2.2 Editor de la revista. El Editor será el encargado de coordinar y supervisar todas las diligencias necesarias para la aceptación, revisión, edición y publicación de la revista.

2.3 Comité Editorial: Estará integrado por los miembros de Asamblea General del SEP.

2.4 Equipo Científico y Sistema de Arbitraje: Para cada edición de la revista se cuenta con un equipo multidisciplinario de académicos reconocidos a nivel nacional e internacional en el campo de las ciencias social humanísticas, salud y técnica que apoyarán en la revisión, aprobación y edición de los artículos. Los revisores externos de los artículos se asignan por pares según sea el tema. Para el efecto, se tienen convenios con unidades académicas nacionales y de diferentes latitudes a nivel internacional por lo que se cuenta con una base de datos amplia de revisores que evalúan con rigurosidad cada uno de los aportes académicos. Los pares de revisores tienen la responsabilidad de sugerir las

correcciones mayores (de fondo o contenido) y correcciones menores (de forma o estilo) de cada artículo.

Al tener el listado de correcciones mayores y menores por parte de los revisores, se les traslada a los autores para que realicen las respectivas modificaciones. Luego de incorporar las correcciones sugeridas, los artículos se remiten nuevamente a los revisores, quienes dan un dictamen con fecha para la aprobación y aceptación final y por consiguiente, el artículo estará apto para su publicación.

2.5 Secretario(a) Administrativo(a). Será el o la profesional responsable de recibir los artículos y aportes académicos para luego trasladarlos a los pares revisores, y finalmente al Editor de la revista para su publicación.

3. POLÍTICA DE LA REVISTA

La revista científica del SEP considera las siguientes directrices:

- La finalidad de la revista es la publicación y difusión de trabajos originales de interés prioritario, producto de las mejores investigaciones y tesis realizadas en los programas de postgrado en los niveles de especialización, especialidad, maestría y doctorado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. También se aceptan aportes académicos de otras unidades académicas nacionales e internacionales para ser difundidas y avanzar en el conocimiento científico.
- La publicación de los artículos considerará particularmente la calidad, originalidad e interés general de los mismos, según los estándares impuestos por su Consejo Editorial para cada edición de la revista.
- La revista se publicará dos veces al año y de ser necesario se hará trimestral, de acuerdo a la disponibilidad financiera asignada.
- La revista constará de tres secciones: área social humanística, área de ciencias de la salud y área técnica.

- La revista está registrada con el número de serie estándar internacional: International Standard Serial Number, ISSN 2523-6121.
- La revista estará a cargo de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado.
- La revista deberá seguir cuidadosamente los criterios establecidos por las agencias e instituciones de acreditación a nivel internacional.

4. TEMÁTICA DE LA REVISTA

La apertura para aceptar artículos es amplia pues la revista está enmarcada en las tres áreas generales del conocimiento, por lo cual los aportes académicos se ordenarán en tres secciones: Social Humanística, Ciencias de la Salud y Técnica. Los aportes académicos también podrán ser artículos de análisis, de revisión, ensayos, informes técnicos y homenajes. Se dará prioridad a la calidad y la rigurosidad académica y para que un artículo pueda ser publicado es indispensable contar con el dictamen de los pares revisores.

5. LINEAMIENTOS EDITORIALES PARA LOS AUTORES

- a. Los artículos deben ser inéditos y originales.
- b. Los contenidos mínimos que deberá contener un artículo son: Título, resumen, palabras clave, abstract, keywords, introducción, métodos, resultados, análisis y discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.
- c. Los artículos deben ser escritos en español y deben considerar una extensión máxima de 5,000 palabras.
- d. El texto debe ser escrito a 1 ½ de espacio con tipo y tamaño de letra Times New Roman 12, incluyendo todo tipo de gráficos o cuadros.
- e. Los artículos deben estar escritos en párrafos, máximo de ocho líneas.
- f. La presentación de los artículos debe ser en MS Word.
- g. Los artículos deben ser escritos en líneas corridas y no en columnas para someterse a revisión.

- (El editor se encargará posteriormente de adaptarlo en formato de columnas).
- h. Las notas a pie de página serán en Times New Roman 10 y deberán utilizarse únicamente para aclarar o ampliar un término.
 - i. Los encabezamientos de las diferentes secciones estarán numerados, y serán en tipo de letra Times New Roman 11.
 - j. Toda contribución debe incluir un resumen, con una extensión no mayor a 200 palabras, y su correspondiente traducción en inglés.
 - k. Todos los artículos incluirán 5 palabras clave y su traducción al inglés.
 - l. Los títulos deben ser cortos, con un máximo de 12 palabras y de ser necesario se debe considerar un subtítulo.
 - m. Los artículos deben incluir una página con el título del artículo, el nombre del autor, profesión, su ocupación, afiliación institucional y dirección electrónica (debe colocarse al final del artículo).
 - n. Eliminar todo subrayado o negrilla del texto.
 - o. En caso de palabras con "extra sentido", palabras "adoptadas", palabras en otro idioma usar "comillas".
 - p. Como notas a pie de página, solo van las notas aclaratorias, ampliaciones, etc. Se debe minimizar su uso.
 - q. En el caso de tablas, figuras o gráficos, usar alta resolución.
 - r. Se recomienda que las figuras sean en blanco, negro y grises o a color en alta definición.
 - s. Se deben evitar las tablas grandes, se recomienda dividir las en varias partes.
 - t. En la medida de lo posible, los datos que den lugar a figuras se deberán presentar al final del artículo en forma de tablas, en el correspondiente anexo.
 - u. Cuando se cita y se indica referencia se hace de la siguiente forma (Leff, 2007).
 - v. Las referencias bibliográficas deben estar regidas al Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) 6ª Edición.

Los artículos y aportes académicos deberán enviarse a:

revistacientificasep@usac.edu.gt
revistacientificasep@gmail.com

La revista puede consultarse en: <http://sep.usac.edu.gt/revistasep>